

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7



RESOLUCIÓN No. 50

(27 de Febrero de 2.012)

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA UN PAGO POR CAPACITACION

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 0126 DEL 08 DE MARZO DE 2010 Y ACTA DE POSESION No.039 DE 2010

CONSIDERANDO:

Que la Subgerencia Administrativa, en comunicación de fecha de 23 de Febrero de 2.012 remitió a la Gerencia la solicitud de auxilio para el pago de capacitación y autorización para la asistencia al **Seminario Nacional facturación, contratación, y auditoria de cuentas medicas** realizada por C.I. Centro de Proyectos Estrategicos, Ltda, el cual se llevará a cabo durante los días 27 y 28 de Febrero del año en curso en la Ciudad de Neiva comunicación que cuenta con el visto bueno de la Gerencia.

Que este tipo de capacitaciones son necesarias por resultar altamente pertinentes en estos momentos; habida cuenta que la institución se encuentra desarrollando actualmente la revisión absoluta de todos sus procesos, como una actividad de mejora continua que requiere un alto grado de formación y sensibilización de los diferentes actores en este caso representados en lo profesionales o dueños de procesos.

Que la Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina, mediante oficio del 24 de febrero de 2012 autoriza la asistencia al **Seminario Nacional facturación, contratación, y auditoria de cuentas medicas**, con el compromiso que deberá socializar con el equipo y presentar ata de socialización en un plazo de 8 días posteriores al evento.

Que la institución cuenta con los recursos para financiar la capacitación para Un (01) funcionario, son los contemplados en el presupuesto de la entidad, para la vigencia 2012 en el Rubro de Capacitación, Códigos Presupuestales 2010212, los cuales se invertirán de acuerdo con el certificado de Disponibilidad CDP- 1016 del 27 de Febrero de 2012.

Que en atención a lo anteriormente expuesto se hace necesario autorizar el reconocimiento y pago a nombre del Dr. **CARLOS ENRIQUE SANDOVAL TRONCOSO** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.136.123, Subgerente de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, por valor de OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (INCLUIDO IVA) (\$825.000.00).

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la participación a Un (01) Funcionario al **Seminario Nacional facturación, contratación, y auditoria de cuentas medicas** realizada por C.I. Centro de Proyectos Estrategicos, Ltda, el cual se llevará a cabo durante los días 27 y 28 de Febrero del año en curso en la Ciudad de Neiva, de conformidad con el siguiente detalle:

NOMBRE	CEDULA	PROFESION	COSTO
CARLOS ENRQUE SANDOVAL TRONCOSO	12.136.123	SUBGERENTE	\$825.000.00
TOTAL			\$825.000.00

Zona Sur
Calle 2 No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7



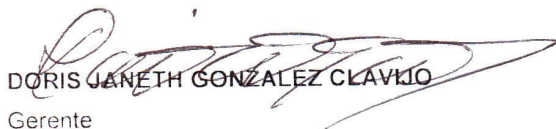
ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago al Dr. **CARLOS ENRIQUE SANDOVAL TRONCOSO** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.136.123, Subgerente de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, por valor de OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS \$825.000.00 (INCLUIDO IVA) cada uno, por concepto de capacitaciones.

ARTICULO TERCERO: los gastos que demanda el cumplimiento de esta comisión se cancelará en el Rubro de Capacitación, Códigos Presupuestal 2010212, para lo cual el área de Presupuesto expide el CDP No. 1016 del día 27 de Febrero de 2012 del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Neiva a los (27) días del mes de Febrero de dos mil doce (2012)


DORIS JANETH GONZALEZ CLAVIJO
Gerente


NANCY ROCIO RODRIGUEZ CORTES
Asesor Jurídico


Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva